

RIO GALLEGOS, 21 MAY 2015

VISTO:

La Nota N° 165/15 interpuesta por la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se rectifique en el Registro del SIU GUARANI el Acta Original RG00317062 correspondiente a la asignatura "Problemática Educativa" de la carrera Profesorado en Historia de fecha 09 de diciembre de 2014;

QUE solicita se rectifique la calificación de AUSENTE de la alumna Ana Gisela CEJAS, correspondiéndole una calificación de SIETE (7);

QUE los motivos que originan la solicitud, obedece a un error involuntario al momento de cargar las calificaciones en el SIU GUARANI, de la alumna mencionada;

QUE se adjunta copia fiel del original de Acta Inicial confeccionada por el Tribunal Evaluador interviniente y Acta de Examen definitiva del SIU GUARNI;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona este error involuntario, resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta Original RG00317062 correspondiente a la asignatura "Problemática Educativa" de la carrera Profesorado en Historia de fecha 09 de diciembre de 2014, debiéndose transcribir que la alumna Ana Gisela CEJAS (D.N.I. N° 39.204.478), obtuvo una calificación con nota SIETE (7); por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

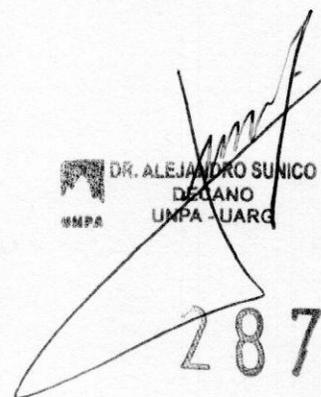
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA-UARG

287